

administración local

AYUNTAMIENTOS

CASTELLAR DE SANTIAGO

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Castellar de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza número 23 ordenanza fiscal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para estacionamiento exclusivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Castellar de Santiago, a 19 de diciembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Ballesteros Vélez.

Anuncio número 4077

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>